



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001368-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a crear, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de recuperación y reutilización de palomares tradicionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001364 a PNL/001374.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El tercio sur de la provincia de Soria es una de las zonas más despobladas de España, con municipios que en muchos casos no superan los 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este desierto demográfico exige medidas de diferente calado para revitalizar la zona, y una de ellas es la recuperación de su patrimonio singular, especialmente los palomares tradicionales.

Estas construcciones agropecuarias, dedicadas antaño a la cría de palomas, han caído en desuso debido al abandono de la actividad y al éxodo rural. En localidades como Fuentecambrón, Montejo de Tiermes, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero, Barcones y Yelo, muchos palomares se encuentran en ruina o al borde de la desaparición.



Construidos con adobe, mampostería o piedra sillar, y en ocasiones integrados en el paisaje, como los de Cuevas de Ayllón, estos edificios son testimonio de una forma de vida ya desaparecida.

Su recuperación no sólo preservaría un patrimonio etnográfico único, sino que también podría convertirse en un recurso turístico, cultural y educativo para la zona. En una provincia tan rica en patrimonio histórico como Soria, los palomares podrían sumarse a atractivos de la zona como el yacimiento de Tiermes, el castillo de Gormaz, las villas medievales o la ermita de San Baudelio, diversificando la oferta y atrayendo visitantes interesados en el mundo rural.

Además, su restauración contribuiría a mantener viva la memoria de las tradiciones ganaderas locales prácticamente perdidas y a generar oportunidades de desarrollo en una zona gravemente afectada por la despoblación. Por ello, es imprescindible impulsar políticas que permitan su conservación y promoción.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de recuperación y reutilización de palomares tradicionales, promoviendo su uso para actividades vinculadas al turismo rural, la agroecología, la recuperación de la cría ecológica de pichón o la educación ambiental, garantizando que las intervenciones respeten la arquitectura original y el entorno natural.

2. Desarrollar un plan de incentivos fiscales para los propietarios que rehabiliten sus palomares con criterios de sostenibilidad y en función del grado de conservación y uso del palomar.

3. Promover la inclusión de los palomares tradicionales dentro de rutas patrimoniales, etnográficas y culturales, en colaboración con el sector turístico, Diputación Provincial de Soria, ayuntamientos y asociaciones locales, para potenciar su atractivo como elemento diferenciador del medio rural soriano.

4. Presentar, antes de que finalice 2025, un plan de acción con objetivos, presupuesto y fuentes de financiación, incluyendo la posibilidad de acceder a fondos europeos (LEADER, FEADER) o estatales dedicados a la conservación del patrimonio arquitectónico rural y al desarrollo sostenible".

Valladolid, 8 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar
Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero